

# **Advierten que de no reelegirse a Guaidó para el periodo 2020-2021 se generaría un desastre político y diplomático**

Analistas aseguran que de no ser reelegido en su cargo para el período 2020-2021 se generaría un desastre político y diplomático en la estrategia opositora.

El clima en el Parlamento se ha visto afectado en las últimas semanas a consecuencia de la presunta vinculación de un grupo de diputados en hechos de corrupción. A partir de entonces se habla de una supuesta rebelión de legisladores –70, según José Brito– en contra de Guaidó.

Algunos de los involucrados en hechos de corrupción –Brito, Luis Parra, Conrado Pérez y Adolfo Superlano– denunciaron también irregularidades con la ayuda humanitaria. Además, han sugerido que el también presidente encargado de la República no quiere salir del régimen de Nicolás Maduro.

“Si Guaidó no es presidente de la Asamblea Nacional decae la base institucional de todo el proceso. Él está en la situación que está por haber sido presidente del Parlamento”, resaltó el analista político y profesor de Derecho Constitucional, Luis Salamanca.

A su juicio, su condición de presidente del Legislativo es el único fundamento constitucional que posee para ejercer la Presidencia Encargada. “Hay una relación inédita, constitucionalmente hablando, entre la Presidencia de la AN y la Encargaduría, que ha ido más allá de un mes –lo que establece la Constitución– por razones ajenas a Guaidó”, indicó.

El politólogo Daniel Arias afirmó que de ejercer Guaidó como presidente interino sin presidir el Parlamento “generaría un conflicto constitucional, legal y político”. Por tanto, considera que no es conveniente la separación de ambos cargos, hasta que no se produzca el cese de la usurpación.

“La AN es una institución física, que existe, mientras que la Presidencia Interina todavía no existe sino desde el punto de vista hipotético y potencial”, precisó.

Lee la nota completa en [El Nacional](#)

Con información de Alberto News